



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 769/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 561/13 de 02 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para la compra de colaciones, bebidas y todo lo necesario, para entregar después del desfile de aniversario de la Comuna de Alto Hospicio, el cual se realizara el día domingo 21 de Abril del 2013.

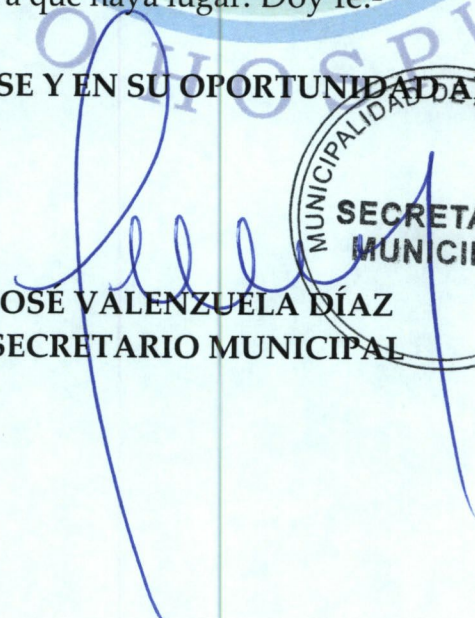


DECRETO:

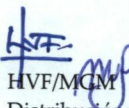
- 1.- Otórgase fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$300.000.- (Trescientos mil pesos)**, el cual será utilizado para la compra de colaciones, bebida y todo lo necesario, para entregar después del desfile de Aniversario de la Comuna de Alto Hospicio, el cual se realizara el día domingo 21 de Abril del 2013.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01., Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Doña Rosa Maria Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




HVF/MCM
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Tanta.
769
8.4.13

Jurídica

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2013.-

MEMORANDUM Nº 561 / 2013.

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted, dar visto V°B° para gestionar decreto Alcaldicio para el siguiente Fondo, actividad a realizarse el día domingo 21 de Abril 2013. desde las 12:00 hrs.

1.- \$ 300.000, destinados para la compra de colaciones, bebidas y todo lo necesario, para entregar después del desfile de Aniversario de la Comuna de Alto Hospicio

Lo anterior está dentro de la Programación Municipal anual del adulto Mayor 2013.

CTA: 114.03.01

Lo anterior, para su resolución, Atte.,



SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Archivo Administrador Municipal ✓
- Archivo Dideco
- Archivo Adulto Mayor.

